

GONZALEZ
LAZARINI

COMISIÓN NACIONAL DE
LOS SALARIOS MÍNIMOS
PRESIDENCIA

0427

México, D.F., a 29 de mayo de 2013.
2013 MAY 31 AM 11:22

Blanca-
RECIBIDO

Auditoría
Externa

Lic. Basilio González Núñez
Director General en la
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
Av. Cuauhtémoc No 14 piso 2,
Col. Doctores C.P. 06720
México D.F.
Presente.

Ref. No. CONASAMI-63/11/33

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías en
Materia Financiera-Presupuestaria a Entes de la Administración
Pública Federal de 2012, nos permitimos hacerle entrega de un
ejemplar del Dictamen Presupuestal por el periodo comprendido del
01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de la entidad denominada
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
(CONASAMI).

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un
cordial saludo.

ATENTAMENTE
González Lazarini, S.A. de C.V.


L.C.P.C. Cesar González Hoyo
Socio de Auditoría

eht/act

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS
SALARIOS MÍNIMOS
(CONASAMI)**

*Dictamen, Aseveraciones de la Administración,
Estados Presupuestales y sus Notas,
al 31 de diciembre de 2012*

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
(CONASAMI)
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO)
DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS ANALITICO DE INGRESO
PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
DEL GASTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Aseveraciones de la administración

Estado analítico de los ingresos presupuestales

Estado del ejercicio presupuestal del gasto

Notas a los estados presupuestales

Conciliación contable-presupuestal de ingresos

Conciliación contable-presupuestal del gasto

Conciliación contable-presupuestal de resultados

Flujo de Efectivo

Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base del Flujo de Efectivo



GONZALEZ
LAZARINI

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

México, D.F. a 27 de mayo de 2013.

**AL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
(CONASAMI)**

Hemos examinado que el estado analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto de la **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, Organismo Público Descentralizado**, que se acompañan, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo 1 de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la administración de la **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo a las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las aseveraciones de la Administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, de la **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos**, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, están preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones mencionadas en el Anexo 1 de este informe.

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.

L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

APENDICE F

**ASEVERACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
(CONASAMI)
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

En atención a los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera – Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal 2012, emitido por la Secretaría de la Función Pública, se manifiesta que la “Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI)”, ha dado cumplimiento a lo siguiente, en relación al manejo y control del presupuesto:

- a) Cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la H. Cámara de Diputados, a través de un formato llamado flujo de efectivo, estructurado en recursos propios y fiscales, el ejercicio de éstos en gasto corriente y gasto de inversión. En nuestro caso no tenemos deuda pública neta contratada o pagada.
- b) Tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la autoridad responsable de la Entidad.
- c) Cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) Tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público.
- e) Tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- f) Cuenta con procedimientos que aseguran:
 - Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales; de no ser así, que exista un convertidor de cuentas para facilitar la homologación de las mismas.
 - Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado ó en el presupuesto modificado autorizado.
 - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.
 - Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.

- g) La Entidad cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la SHCP.
- h) Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (Recursos Fiscales pendientes de recibir al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- i) Los recursos presupuestarios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos de la Entidad del ejercicio auditado.
- j) Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.
- k) Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:
- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
 - El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
 - La entidad no generó recursos propios en el ejercicio.
 - El importe de los recursos fiscales obtenidos en el ejercicio.
 - El importe de los recursos fiscales por obtener del ejercicio.
 - El importe del total de los recursos cobrados y obtenidos y por obtener en el ejercicio.
 - El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
 - El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio.
 - El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
 - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos obtenidos y por obtener, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado.
 - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto comprometido devengado en el ejercicio no pagado y el ejercido pagado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado.
 - La disponibilidad inicial y final presupuestaria y los enteros a TESOFE.
- l) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la SHCP.
- m) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, la entidad cumple con lo siguiente:
1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP y la aprobación de la Secretaría de la Función Pública. Conforme a los oficios números 307-A.-0856 y 510/DGRH/DGAPO/4878/2012 respectivamente para el ejercicio 2012.
 2. La última modificación a la estructura orgánica de la Entidad fue en el ejercicio fiscal 2010, del inventario de 105 plazas autorizadas a la CONASAMI se cancelaron 4 plazas de nivel operativo, las cuales fueron autorizadas con los oficios números 307-

A.-1728 del 25 de mayo de 2010; 307-A.-2825 del 19 de julio de 2010 y el oficio numero 307-A.-6301 del 3 de diciembre de 2010, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP quedando conformado el inventario de plazas al 1 de enero de 2011 de 101 plazas autorizadas por la SHCP a través del oficio numero 307-A.-0675 del 18 de febrero de 2011.

3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma.
 4. Las contrataciones efectuadas de personal por honorarios asimilados a salarios se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.
 5. La Entidad no tiene obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, que requieren la autorización de la SHCP.
 6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, contratos de honorarios, condiciones generales de trabajo, y los que emitan las autoridades competentes en esta materia.
- o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- p) Para el ejercicio 2012 la entidad no generó ingresos excedentes.
- q) Se realizaron adquisiciones de bienes de capital por un monto de \$28,750.21 por concepto de equipo de administración.
- r) Durante 2012 no se realizaron proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

Las aseveraciones anteriores fueron preparadas bajo la responsabilidad de la administración de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).

México D.F., a 20 de Mayo de 2012



Lic. Basilio González Núñez
Presidente



Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(miles de pesos)

ENTE PÚBLICO : COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
SECTOR : TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONCEPTOS	1	2	3	4	5	6		REFERENCIA
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MINISTRADO	PRESUPUESTO POR OBTENER *	SUMA (3+4)	VARIACIÓN (5-2) IMPORTE	%	
DISPONIBILIDAD INICIAL *								
Recursos Propios								
Recursos de Subsidios y Transferencias								
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	36,557	36,335	35,937	398	36,335	-	0.0%	
SUBSIDIOS	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Corrientes	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Capítulo 1000	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Capítulo 2000	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Capítulo 3000	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Capítulo 4000	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Capítulo 7000	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Capital	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Capítulo 5000	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Capítulo 6000	-	-	-	-	-	-	0.0%	
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO	36,557	36,335	35,937	398	36,335	-	0.0%	
Corrientes	36,258	36,306	35,908	398	36,306	-	0.0%	
Capítulo 1000	27,983	28,485	28,485	-	28,485	-	0.0%	
Capítulo 2000	1,550	1,353	1,298	55	1,353	-	0.0%	
Capítulo 3000	6,864	6,450	6,107	343	6,450	-	0.0%	
Capítulo 4000	61	18	18	-	18	-	0.0%	
Capítulo 7000	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Capital	299	29	29	-	29	-	0.0%	
Capítulo 5000	299	29	29	-	29	-	0.0%	
Capítulo 6000	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos							0.0%	
Para Inversión Financiera							0.0%	
Para Amortización de Pasivo							0.0%	
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Interno	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Externo	-	-	-	-	-	-	0.0%	
RECURSOS PROPIOS							0.0%	
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL							0.0%	
BIENES							0.0%	
Internos							0.0%	
Externos							0.0%	
SERVICIOS							0.0%	
Internos							0.0%	
Externos							0.0%	
Reversos							0.0%	
Productos Financieros							0.0%	
Otros							0.0%	
Venta de Inversiones							0.0%	
Recuperación de Activos Físicos							0.0%	
Recuperación de Activos Financieros							0.0%	
OPERACIONES AJENAS							0.0%	
Por Cuenta de Terceros							0.0%	
Retenciones de I.S.R							0.0%	
Retención de Cuotas							0.0%	
Retenciones de otros Impuestos							0.0%	
Derivados de Erogaciones Recuperables							0.0%	
Prestamos a Empleados							0.0%	
Recuperación de Seguros							0.0%	
Descuentos a Empleados por Responsabilidades							0.0%	
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES							0.0%	
TOTAL INGRESOS	36,557	36,335	35,937	398	36,335	-	0.0%	

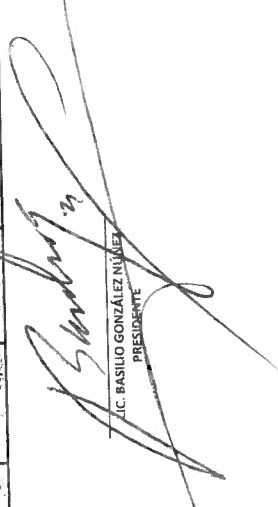

LIC. BASILIO GONZÁLEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE

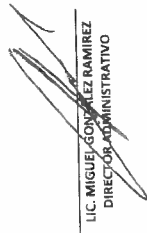

LIC. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

* Solo se incluyen los Recursos por Obtener que sean Fiscales y/o por Cuentas por Cobrar a Entes de la Administración Pública Federal.

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(MILES DE PESOS)
ENTE PUBLICO : COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
SECTOR : TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONCEPTOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL			ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS						ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS					
	TOTAL			AUMENTOS			DISMINUCIONES			AUMENTOS			DISMINUCIONES		
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN		36,258	36,258		9,887	9,887		9,828	9,828		10,348	10,348		10,562	10,562
Servicios Personales		27,983	27,983		9,777	9,777		9,275	9,275		3,187	3,187		3,187	3,187
Materiales y Suministros		1,550	1,550		110	110		17	17		714	714		1,004	1,004
Servicios Generales		6,664	6,664		-	-		311	311		6,372	6,372		6,275	6,275
Transf. Asig. Subsidios y otras Ayudas		61	61		-	-		22	22		75	75		96	96
Subsidios y Transferencias		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Intereses Comisiones y Gastos		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Interno		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Externo		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Pagos relativos a Pídregas		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Ayudas Sociales		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
INVERSIÓN FÍSICA		299	299		-	-		270	270		334	334		334	334
Bienes Muebles		299	299		-	-		270	270		334	334		334	334
Bienes Inmuebles		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Obra Pública		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Otras Erogaciones		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
INVERSIÓN FINANCIERA		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
OPERACIONES AJENAS		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Por Cuenta de Terceros		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Retenciones de I.S.R		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Retención de Cuotas		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Retenciones de otros Impuestos		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Derivados de Erogaciones Recuperables		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Prestamos a Empleados		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Recuperación de Seguros		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Descuentos a Empleados por Responsabilidades		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Servicios Personales		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Materiales y Suministros		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Servicios Generales		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Subsidios y Transferencias		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Bienes Muebles e Inmuebles		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Obra Pública		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
ENTEROS A LA TESORO		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Ordinarios		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
Extraordinarios		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
DISPONIBILIDAD FINAL		-	-		-	-		-	-		-	-		-	-
TOTAL EGRESOS		36,557	36,557		9,887	9,887		9,896	9,896		10,682	10,682		10,896	10,896


L.C. BASILIO GONZÁLEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE


L.C. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(MILES DE PESOS)
ENTE PÚBLICO : COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMC
SECTOR : TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONCEPTOS	2 PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO			3 PRESUPUESTO PAGADO			4 PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO			5 PRESUPUESTO EJERCIDO			6 VARIACION %	REFERENCIA
	RECURSOS PROPIOS		TOTAL	RECURSOS PROPIOS		TOTAL	RECURSOS PROPIOS		TOTAL	RECURSOS PROPIOS		TOTAL		
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL		
GASTO CORRIENTE DE OPERACION		36,306	36,306	35,908	35,908	398	398	398	398	36,306	36,306	36,306	0.0%	
Servicios Personales	-	28,485	28,485	28,485	28,485	0	0	0	0	28,485	28,485	28,485	0.0%	
Materiales y Suministros	-	1,353	1,353	1,298	1,298	55	55	55	55	1,353	1,353	1,353	0.0%	
Servicios Generales	-	6,450	6,450	6,107	6,107	343	343	343	343	6,450	6,450	6,450	0.0%	
Transf. Asig. Subsidios y otras Ayudas	-	18	18	18	18	-	-	-	-	18	18	18	0.0%	
Subsidios y Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Intereses Comisiones y Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Pagos relativos a Pldiregas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
INVERSION FISICA	-	29	29	29	29	0	0	0	0	29	29	29	0.0%	
Bienes Muebles	-	29	29	29	29	0	0	0	0	29	29	29	0.0%	
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
INVERSION FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
OPERACIONES AJENAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Por Cuenta de Terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Retenciones de I.S.R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Retención de Cuotas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Retenciones de otros Impuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Devueltos de Erogaciones Recuperables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Prestamos a Empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Recuperación de Seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Descuentos a Empleados por Responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Servicios Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Subsidios y Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
ENTEROS A LA TESORO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Ordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	
TOTAL EGRESOS	-	36,335	36,335	35,937	35,937	398	398	398	398	36,335	36,335	36,335	0.0%	

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en Pesos)

A continuación presentamos de manera breve los aspectos relevantes de la revisión a los ingresos y egresos presupuestales por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de la COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI).

1. CREACIÓN DE LA COMISIÓN, DEBERES Y ATRIBUCIONES FUNCIONALES.

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que se constituyó por decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicado en el Diario Oficial del 31 de Diciembre de 1962, como consecuencia de la reforma al artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial del 21 de noviembre de 1962; su objeto fundamental es el de fijar los salarios mínimos según procedimiento que señalan los artículos 570 al 574, de la Ley Federal del Trabajo.

La CONASAMI funciona, en términos del artículo 551, de la LFT con un Presidente, un Consejo de Representantes y una Dirección Técnica.

1A. El Presidente de la CONASAMI, es nombrado por el Presidente de la República y tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- I. Someter al Consejo de Representantes, el plan anual de trabajo preparado por la Dirección Técnica;
- II. Reunirse con el Director y los Asesores Técnicos, una vez al mes, por lo menos; vigilar el desarrollo del plan de trabajo y ordenar se efectúen las investigaciones y estudios complementarios que juzgue conveniente;
- III. Informar periódicamente al Secretario del Trabajo y Previsión Social de las actividades de la Comisión;
- IV. Citar y presidir las sesiones del Consejo de Representantes;
- V. Disponer la organización y vigilar el funcionamiento de las Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional;
- VI. Presidir los trabajos de las Comisiones Consultivas o designar, en su caso, a quienes deban presidirlos;
- VII. Las demás que le confieran las leyes.

1B. El Consejo de Representantes se integra:

- I. Con la representación del gobierno, compuesta del Presidente de la Comisión, que será también el Presidente del Consejo y que tendrá el voto del gobierno, y de dos asesores, con voz informativa, designados por el Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- II. Con un número igual, no menor de cinco, ni mayor de quince, de representantes propietarios y suplentes de los trabajadores sindicalizados y de los patrones, designados cada cuatro años, de conformidad con la convocatoria que al efecto expida la STPS. Si los trabajadores o los patrones no hacen la designación de sus representantes, la hará la misma STPS, debiendo recaer en trabajadores o patrones; y
- III. El Consejo de Representantes deberá quedar integrado el primero de julio del año que corresponda, a más tardar.

El Consejo de Representantes tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- I. Determinar, en la primera sesión, su forma de trabajo y la frecuencia de las sesiones;
- II. Aprobar anualmente el plan de trabajo de la Dirección Técnica;
- III. Conocer el dictamen formulado por la Dirección Técnica y dictar resolución en la que se determinen o modifiquen las áreas geográficas en las que regirán los salarios mínimos. La resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación;

- IV. Practicar y realizar directamente las investigaciones y estudios que juzgue conveniente y solicitar de la Dirección Técnica que efectúe investigaciones y estudios complementarios;
- V. Designar una o varias comisiones o técnicos para que practiquen investigaciones o realicen estudios especiales;
- VI. Aprobar la creación de Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional y determinar las bases para su integración y funcionamiento;
- VII. Conocer las opiniones que formulen las Comisiones Consultivas al término de sus trabajos;
- VIII. Fijar los salarios mínimos generales y profesionales; y
- IX. Las demás que le confieran las leyes.

1C. La Dirección Técnica se integra:

- I. Con un Director, nombrado por la STPS;
- II. Con el número de Asesores Técnicos que nombre la STPS; y
- III. Con un número igual, determinado por la STPS, de Asesores Técnicos Auxiliares, designados por los representantes de los trabajadores y de los patrones. Estos asesores disfrutarán, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, de la misma retribución que se pague a los nombrados por la STPS.

1D. La Dirección Técnica tiene los deberes y atribuciones siguientes:

- I. Realizar los estudios técnicos necesarios y apropiados para determinar la división de la República en áreas geográficas, formular un dictamen y proponerlo al Consejo de Representantes;
- II. Proponer al Consejo de Representantes modificaciones a la División de la República en áreas geográficas y a la integración de las mismas; siempre que existan circunstancias que lo justifiquen;
- III. Practicar las investigaciones y realizar los estudios necesarios y apropiados para que el Consejo de Representantes pueda fijar los salarios mínimos;
- IV. Sugerir la fijación de los salarios mínimos profesionales;
- V. Publicar regularmente las fluctuaciones ocurridas en los precios y sus repercusiones en el costo de la vida para las principales localidades del país;
- VI. Resolver, previa orden del Presidente, las consultas que se le formulen en relación con las fluctuaciones de los precios y sus repercusiones en el poder adquisitivo de los salarios;
- VII. Apoyar los trabajos técnicos e investigaciones de las Comisiones Consultivas; y
- VIII. Las demás que le confieran las leyes.

2. OBJETO SOCIAL

Tiene como objetivo fundamental cumplir con lo establecido en el artículo 94, de la LFT en el que se le encomienda que, en su carácter de órgano tripartito, lleve a cabo la fijación de los salarios mínimos legales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las condiciones económicas y sociales del país, propiciando la equidad y la justicia entre los factores de la producción, en un contexto de respeto a la dignidad del trabajador y su familia.

3. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

A. MARCO JURÍDICO:

La fundamentación legal de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos tiene como base:

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

Ley Federal del Trabajo. Título Primero. Principios Generales. Título Tercero, Capítulo VI, Artículos del 90 al 97. Título Once, Capítulo I, Artículo 523, Fracción VII; Capítulo VI, Artículos 551 al 563. Capítulo VII, Artículos del 564 al 569; Capítulo VIII, Artículos del 570 al 574. D.O.F. I-IV-1970.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. D.O.F. 09-06-2009.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Título Segundo, Capítulo I, Artículo 19; Título Tercero, Capítulo Único, Artículo 45. D.O.F. 17-06-2009.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 31-12-2008.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Capítulo I, Artículo 12, Capítulo II, Artículos 14, 15, 16, 21, 22 Fracción II, 24 y 25. D.O.F. 28-11-2008.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 28-05-2009.

Ley de Planeación. Capítulo I, Artículos 8 y 9; Capítulo II, Artículos 12 y 17; Capítulo IV, Artículo 27; Capítulo VI, Artículo 40. D.O.F. 13-06-2003.

Ley General de Deuda Pública. Capítulo I, Artículo I, Fracción III; Capítulo III, Artículos 9 y 10; Capítulo IV, Artículo 17. D.O.F. 21-12-1995.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 28-05-2009.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. D.O.F. 28-05-2009.

Ley General de Bienes Nacionales. Capítulo Único, Artículos 2, 3 Fracción IV, y 9; Capítulo V, Artículos 63 Fracción VI, y 73. Nueva Ley. D.O.F. 31-08-2007.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. D.O.F. 05-07-2010.

Convenios y Recomendaciones:

C26 Convenio sobre los métodos para la fijación de los salarios mínimos 1928, recomendación 30;

C99 Convenio sobre los métodos para la fijación de los salarios mínimos (agricultura, 1951), recomendación 89 y

C131 Convenio sobre los métodos para la fijación de los salarios mínimos 1970, recomendación 135 que tiene signados México ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de fijación de salarios mínimos.

Reglamento:

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 04-09-2009.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 28-07-2010.

Decretos:

Decreto por el que se reforma el Título Octavo de la Ley Federal del Trabajo. D.O.F. 31-XII-1962.

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. vigente.

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento. D.O.F. 12-VIII-2005.

Acuerdos:

Acuerdo por el que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública adecuarán sus planes, sistemas, estructuras y procedimientos conforme al proceso permanente, programado y participativo de la reforma administrativa. D.O.F. 24-IV-1979.

Acuerdo por el que las Entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparán por Sectores a efecto de que sus relaciones con el Ejecutivo Federal, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se realicen a través de las Secretarías de Estado o Departamentos Administrativos. D.O.F. 3-09-1982.

B. OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES Y/O LOCALES

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118
Presentar la declaración anual de ISR donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	86 Frac. IV y 127 último párrafo
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 último párrafo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.		Artículo transitorio Octavo fracción III, inciso e) del Decreto por el que se reforman, diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y se establece el subsidio para el empleo
Obligaciones	Ley Local	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de 2.5% sobre nominas	Código Fiscal del D.F.	156,157,158,159

NORMATIVIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL

Contable	Normatividad Legal y Técnica	Presupuestal	Normatividad Legal y Técnica
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Ley General de Contabilidad Gubernamental
	Clasificador por Objeto del Gasto		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal		Clasificador por Objeto del Gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Normas Específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
			Norma General de Información Financiera Gubernamental

4. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Misión:

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) tiene como misión establecer las bases y los elementos para que la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales eleven el nivel de vida del trabajador y su familia, propiciando la equidad y la justicia entre los factores de la producción que reconozcan y validen el respeto a la dignidad del trabajador y de su familia.

Objetivos Nacionales:

Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquéllos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo (EPP):

Economía Competitiva y generadora de Empleos.

Objetivos del Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo (OEPP):

Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.

Programas del Plan Nacional de Desarrollo		
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012	Vínculo PND	
Objetivos:	EPP	OEPP
5.- Impulsar el diálogo con los sectores productivos en materia de actualización del marco normativo del sector laboral; productividad y competitividad; trabajo digno y mejora del ingreso de los trabajadores.	2	4

Programa presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Pag./Aprob.	Pag./Dev.
P002	Estudios económicos para determinar el incremento en el salario mínimo.	33,317,269	27,695,067	27,695,067	27,400,854	98.30	98.90

Vinculación:

Plan Nacional de Desarrollo: Eje 2.-

Economía Competitiva y Generadora de Empleos; **OEPP 4.-** Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.

Programa Sectorial: 14.-

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012; **Objetivo 5.-** Impulsar el diálogo con los sectores productivos en materia de actualización del marco normativo del sector laboral; productividad y competitividad; trabajo digno y mejora del ingreso de los trabajadores.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Índice de resolución de conflictos de impacto nacional

Nivel: Fin	Contribuir a fortalecer el poder adquisitivo del salario mínimo procurando asegurar la congruencia entre los atributos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece al salario mínimo y las condiciones económicas y sociales del país				
Tipo del indicador	Estratégico				
Dimensión a medir	Eficacia				
Fórmula	$(\text{Salario mínimo general promedio real del año actual} / \text{salario mínimo general promedio real del año 2006}) - 1 \times 100$				
Unidad de medida	Porcentaje				
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada	
1.7	1.7	-2.3	96.1	96.1	

Unidad Responsable: PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

1/ Debido a que el indicador reporta meta alcanzada con signo negativo, y que la meta aprobada es igual a la meta modificada, para el cálculo del porcentaje de cumplimiento se aplicó la fórmula siguiente: (Numerador de la Meta Alcanzada/ Numerador de la Meta Aprobada) X 100. Considerando que la meta alcanzada resultó $-2.3 = (36.7447/37.5961) - 1 \times 100$ donde 36.7447 es el salario mínimo general promedio real del año actual y 37.5961 es el salario mínimo general promedio real del año 2006, y que por otra parte la meta aprobada y modificada de $1.7 = (38.2204/37.5951) - 1 \times 100$; donde 38.2204 es el salario mínimo general promedio real ESTIMADO para 2012, SE OBTIENE $36.7447/38.2204 \times 100 = 96.1$, cabe aclarar que todos los salarios reales son en pesos de la 2da. Quincena de junio de 2002, los cuales se reportaron en el Módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante el indicador estratégico "Recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo general promedio", cuya dimensión a medir es la eficacia, presentó un incumplimiento de 96.1% con respecto a la meta aprobada; dicho comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

El H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acordó en el período considerado en la fórmula un incremento nominal de 29.1% a los salarios mínimos tomando en cuenta tanto los estudios que conformaron los Planes Anuales de Trabajo de la Dirección Técnica, que le fueron entregados en las reuniones mensuales, como los Informes del Comportamiento de la Economía de Fijación de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales que la Dirección Técnica integró, en lo general, con trece capítulos:

- I. Condiciones Generales de la Economía;
- II. Comercio Exterior;
- III. Política Energética;
- IV. Postcrisis Financiera Mundial;
- V. Economía Internacional;
- VI. Perspectivas para 2012-2013;
- VII. Asalariados Cotizantes y Empleo;
- VIII. Salarios;
- IX. Negociaciones Laborales;
- X. Política Social, Seguridad Social y Temas de Población;
- XI. Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación;
- XII. Reforma Laboral; y
- XIII. Evolución de los Precios.

La recuperación del poder adquisitivo de salario mínimo no fue posible debido a que en el período de 2007 a 2012, la inflación del estrato uno del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 32.1%, por encima del incremento que el H. Consejo de Representantes otorgó a los salarios mínimos en el mismo lapso, con lo cual en términos reales resultaron con un decremento de 2.3%.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

Al no alcanzar la meta de este indicador de fin se deteriora el poder adquisitivo de los trabajadores que perciben salario mínimo.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Cumplimiento de reuniones ordinarias celebradas

Nivel: Propósito	El H. Consejo de Representantes está oportunamente y debidamente informado sobre la evolución de las condiciones económicas del país y las del entorno internacional, para normar su criterio en materia de fijación de salarios mínimos generales y profesionales				
Tipo del indicador	Estratégico				
Dimensión a medir	Eficacia				
Fórmula	Suma de reuniones ordinarias celebradas de enero a noviembre				
Unidad de medida	Reunión				
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)			
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada	
11	11	11	100.0	100.0	
Unidad Responsable: PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos					

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a través del indicador estratégico "Cumplimiento de reuniones ordinarias celebradas", cuya dimensión a medir es la eficacia, contribuye a que el diálogo tripartito entre los representantes de los trabajadores, de los patrones y el Gobierno Federal que integran el H. Consejo de Representantes se realice en forma franca y transparente, en apego al Plan Anual de Trabajo de Trabajo de la Dirección Técnica 2012, que aprobó al inicio del año, lo que permitió un cumplimiento del 100.0% con respecto a la meta programada; dicho comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos realizó una efectiva y adecuada comunicación con los representantes de los sectores para operar la logística de las reuniones.
- La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, mediante su Sistema de Gestión de la Calidad, propició una oportuna atención a los requerimientos y observaciones que los representantes han planteado en las encuestas sobre el servicio y apoyos otorgados para el cumplimiento de sus atribuciones.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este **indicador de propósito** se reflejan en el mensaje de conciliación que resulta de la unanimidad en las decisiones en materia de fijación salarial tomadas por los Representantes de los Sectores (trabajadores, patrones y Gobierno Federal) lo que favorece el clima laboral y contribuye a evitar distorsiones en los mercados.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Cumplimiento de estudios realizados

Nivel: Informes mensuales con datos actualizados sobre el comportamiento de la economía y los informes anuales de fijación y/o los de revisión de los salarios mínimos, los cuales consideran: Condiciones Generales de la Economía; Comercio Exterior; Política Energética; Postcrisis Financiera Mundial; Economía Internacional; Perspectivas; Empleo, Salarios, Negociaciones Laborales; Política Social, Seguridad Social y Temas de Población; Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación; Reforma Laboral y Evolución de los Precios.

Tipo del indicador Gestión

Dimensión a medir Eficacia

Fórmula Suma de estudios realizados

Unidad de medida Estudio

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
10	10	10	100.0	100.0

Unidad Responsable: PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante el indicador de gestión "Estudios presentados al H. Consejo de Representantes", cuya dimensión a medir es la eficacia, permite cumplir oportunamente con la obligación establecida en la Ley Federal del Trabajo de proporcionar al H. Consejo de Representantes los informes y estudios socioeconómicos para llevar a cabo la Fijación y/o Revisión de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales con la mejor información disponible, tarea que se realizó con un cumplimiento del 100.0% con respecto a la meta programada; dicho comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- La Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de febrero a octubre, elaboró el Informe Mensual sobre el Comportamiento de la Economía y, en noviembre, el Informe del Comportamiento de la Economía de Fijación de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales con los proyectos y calendarización establecidos en el Plan Anual.
- La Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, al elaborar los informes antes mencionados, seleccionó, procesó e integró las fuentes de información: nacionales e internacionales, que aseguraran la calidad y oportunidad de los contenidos informativos que se proporcionaban al H. Consejo de Representantes.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este **indicador de componente** se reflejan en la amplitud, congruencia, pertinencia, consistencia y solidez de los considerandos con que el H. Consejo de Representantes emitió su resolución para establecer los salarios mínimos que están vigentes a partir del 1° de enero de 2013.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Niños afiliados al Seguro Médico para una Nueva Generación

Nivel: Actividad Cumplimiento de actualizaciones de bases de datos referentes al Producto Interno Bruto, finanzas públicas, importaciones, exportaciones, empleo, salarios e inflación

Tipo del indicador Gestión

Dimensión a medir Eficacia

Fórmula Suma de actualizaciones realizadas

Unidad de medida Actividad

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Porcentaje)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
10	10	10	100.0	100.0

Unidad Responsable: PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a través del indicador de gestión "Actualizaciones de bases de datos", cuya dimensión a medir es la eficacia, permitió que los datos incorporados a los informes que elaboró la Dirección Técnica estuvieran oportunamente actualizados contribuyendo en un cumplimiento del 100.0% con respecto a la meta programada; dicho comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- La selección de fuentes de información para obtener los datos que se utilizaron para actualizar las bases de datos fue rigurosa y sistemática, con criterios de confiabilidad que permitieron mantener la calidad de los informes y estudios de los fenómenos socioeconómicos que se presentaron a consideración del H. Consejo de Representantes.
- Se mantuvieron e instrumentaron los procedimientos y sistemas informáticos para procesar y generar las actualizaciones de los archivos electrónicos con las bases de datos institucionales.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de actividad se reflejan en incorporar datos confiables, correctos y oportunos para apoyar el proceso de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales.

5. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

5.1 ANÁLISIS DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En 2012, el presupuesto pagado de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) fue de 35,795.7 miles de pesos, cifra inferior en 2.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento, se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (-9.8%) y de Inversión (-89.8%).

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2012
PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Concepto	Presupuesto			Variación Porcentual		Estructura Porcentual		
	Aprobado	Modificado	Pagado	Pag./Aprob.	Pag./Modif.	Aprob.	Modif.	Pag.
TOTAL	36,557,185	36,335,554	35,795,735	-2.1	-1.5	100.0	100.0	100.0
Gasto corriente	36,258,283	36,306,804	35,765,220	-1.4	-1.5	99.2	99.9	99.9
Servicios personales	27,983,236	28,485,214	28,485,214	1.8	0.0	76.5	78.4	79.6
Gasto de operación	8,213,647	7,803,374	7,405,771	-9.8	-5.1	22.5	21.5	20.7
- Materiales y suministros	1,550,293	1,353,064	1,298,548	-16.2	-4.0	4.2	3.7	3.6
- Servicios generales	6,663,354	6,450,310	6,107,224	-8.3	-5.3	18.2	17.8	17.1
Otros de corriente	61,400	18,216	-125,765	-304.8	-790.4	0.2	0.1	-0.4
Gasto de inversión	298,902	28,750	30,515	-89.8	6.1	0.8	0.1	0.1
Inversión física	298,902	28,750	28,750	-90.4	0.0	0.8	0.1	0.1
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles	298,902	28,750	28,750	-90.4	0.0	0.8	0.1	0.1
- Inversión Pública								
- Otros de Inversión Física								
Subsidios								
Otros de inversión	0	0	1,765	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras

Fuente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente pagado observó un menor ejercicio presupuestario de 1.4% en comparación con el presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en Servicios Personales registraron un aumento de 1.8% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente:

Por el cumplimiento de lo señalado en el Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

- En el rubro de Gasto de Operación se registró un menor ejercicio presupuestario de 9.8%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:

En Materiales y Suministros se observó un menor ejercicio presupuestario de 16.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a:

La aplicación de las adecuaciones presupuestarias Nos. 2012-14-PBJ-1389, 2012-14-PBJ-1454, 2012-14-511-1774, 2012-14-PBJ-2427, 2012-14-PBJ-2842, 2012-14-PBJ-2884, 2012-14-511-4728, 2012-14-PBJ-4779, 2012-14-511-5099, 2012-14-511-5201 y 2012-14-511-5202 con las cuales se transfirieron recursos al capítulo 3000 Servicios Generales para cubrir presiones de gasto de servicio de energía eléctrica, mantenimiento de equipo de telecomunicaciones (switches), arrendamiento de bienes informáticos y mantenimiento de inmuebles sin que afectara el cumplimiento de metas de la Entidad

En Servicios Generales el presupuesto ejercido registró un decremento de 8.3% respecto al presupuesto aprobado, debido a:

La aplicación de las adecuaciones presupuestarias Nos. 2012-14-PBJ-368, 2012-14-511-2755, 2012-14-511-3638, 2012-14-511-4728, 2012-14-511-4804, 2012-14-511-5099, 2012-14-511-5124, 2012-14-511-5201, 2012-14-511-5202, 2012-14-511 y 55211 con las que se reintegra el remanente de provisiones en apego al Numeral 6 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2012, comunicadas por la Unidad de Política y Control

Presupuestario de la SHCP mediante Oficio Circular No. 307-A.-3083 del 29 de junio de 2012 y la reducción líquida 2012-14-511-3638, para dar cumplimiento a las medidas de control presupuestario que se establecen en el numeral 15 del Oficio Circular antes referido.

- En el rubro de gasto Otros de Corriente, el ejercicio presupuestario resulta con una diferencia de 304.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:

El presupuesto modificado que se reporta en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto presenta una diferencia de \$141.8 miles de pesos, contra el gasto programable por clasificación económica, debido a que en este último reporte de clasificación económica se considero dentro del rubro de otros de corriente a los ingresos ajenos por cuenta de terceros específicamente el remanente del ejercicio 2012 pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación que tiene un importe de 143.6 miles de pesos menos el importe de \$1.8 miles de pesos otros de inversión física.

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión fue menor en 89.8% con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

- En Inversión Física los recursos fueron erogados en su totalidad en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El comportamiento del mismo se menciona a continuación:

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el ejercicio del presupuesto fue menor en 90.4% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de la aplicación de la adecuación presupuestaria No. 2012-14-511-1516 donde se transfirieron recursos al capítulo 3000 servicios generales para cubrir la instalación, configuración y actualización de la plataforma de operación sobre la cual funciona el directorio activo y el correo electrónico de la CONASAMI, por los recursos reintegrados al Ramo 23 de los subejercicios registrados en el periodo enero-junio de 2012 y transferencias a otras unidades responsables.

- En lo correspondiente a Subsidios no se aplicaron recursos.
- En el rubro de Otros de Inversión fueron erogados 1.7 miles de pesos que se refieren a erogaciones recuperables.

5.2 EJERCICIO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR GRUPO Y MODALIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Durante 2012 la CONASAMI ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.

La finalidad Desarrollo Económico fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 96.6% del presupuesto total ejercido, y significó un decremento de 4.9%, respecto al presupuesto aprobado.

A través de la función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General se erogó el 96.6% del total, lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Mediante la función Asuntos Económicos Comerciales y Laborales en General se realizaron los informes mensuales con datos actualizados sobre el comportamiento de la economía y los informes anuales de fijación y/o los de revisión de los salarios mínimos, los cuales consideran: Condiciones Generales de la Economía; Comercio Exterior; Política

Energética; Postcrisis Financiera Mundial; Economía Internacional; Perspectivas; Empleo, Salarios, Negociaciones Laborales; Política Social, Seguridad Social y Temas de Población; Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación; Reforma Laboral y Evolución de los Precios.

A continuación se presenta el detalle del ejercicio del gasto de la CONASAMI en Clasificación Funcional:

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 2012
PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Clave	Concepto	Presupuesto									Variación Porcentual					
		Total			Corriente			Inversión			Pag./Aprob.			Pag./Modif.		
		Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Total	Cte.	Inv.	Total	Cte.	Inv.
	TOTAL	36,557,185	36,335,554	35,796,735	36,258,283	36,306,804	35,765,220	298,902	28,750	30,515	-2.1	-1.4	-89.8	-1.5	-1.5	6.1
1	Gobierno	207,250	1,219,687	1,218,449	207,250	1,219,687	1,218,449				487.9	487.9	n.a.	-0.1	-0.1	n.a.
	Coordinación de la Política de Gobierno	207,250	1,219,687	1,218,449	207,250	1,219,687	1,218,449				487.9	487.9	n.a.	-0.1	-0.1	n.a.
3	04 Función Pública	207,250	1,219,687	1,218,449	207,250	1,219,687	1,218,449				487.9	487.9	n.a.	-0.1	-0.1	n.a.
3	Desarrollo Económico	36,349,935	35,115,867	34,577,287	36,051,033	35,087,117	34,546,771	298,902	28,750	30,515	-4.9	-4.2	-89.8	-1.5	-1.5	6.1
	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	36,349,935	35,115,867	34,577,287	36,051,033	35,087,117	34,546,771	298,902	28,750	30,515	-4.9	-4.2	-89.8	-1.5	-1.5	6.1
	02 Asuntos Laborales Generales	36,349,935	35,115,867	34,577,287	36,051,033	35,087,117	34,546,771	298,902	28,750	30,515	-4.9	-4.2	-89.8	-1.5	-1.5	6.1

suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras

Fuente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En 2012 la CONASAMI ejerció su presupuesto a través de la operación de 3 programas presupuestarios. Los programas presupuestarios que registraron los mayores incrementos en el presupuesto ejercido respecto al presupuesto aprobado fueron los siguientes:

En el grupo Administrativos y de Apoyo, dos de los programas que lo conforman registraron aumentos:

M001 Actividades de Apoyo Administrativo.- En este programa se erogaron 7 318.2 miles de pesos con un aumento de 141.3% en comparación al presupuesto aprobado. De las acciones realizadas con dichos recursos destaca el arrendamiento de equipo de cómputo, así como la adquisición del software de Microsoft.

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.- Los recursos erogados ascendieron a 1 218.4 miles de pesos, monto mayor en 487.9% con relación al presupuesto aprobado. Con estos recursos se realizaron los pagos de nómina, así como de bienes y servicios requeridos por el Órgano Interno de Control en la CONASAMI.

En el grupo Desempeño de las Funciones, registró un decremento en el siguiente programa presupuestario:

P002 Estudios Económicos para Determinar el Incremento en el Salario Mínimo.- En este programa, el presupuesto ejercido fue de 27 400.8 miles de pesos, cifra menor en 17.8% a la del presupuesto aprobado. Dichos recursos se destinaron a realizar los informes mensuales con datos actualizados sobre el comportamiento de la economía y los informes anuales de fijación y/o los de revisión de los salarios mínimos, los cuales consideran: Condiciones Generales de la Economía; Comercio Exterior; Política Energética; Postcrisis Financiera Mundial; Economía Internacional; Perspectivas; Empleo, Salarios, Negociaciones Laborales; Política Social, Seguridad Social y Temas de Población; Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación; Reforma Laboral y Evolución de los Precios.

A continuación se presenta el detalle del ejercicio del presupuesto de la CONASAMI por Grupo y Modalidad de los Programas Presupuestarios:

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 2012
PBJ Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Clave	Concepto	Presupuesto									Variación Porcentual					
		Total			Corriente			Inversión			Pag./Aprob.			Pag./Modif.		
		Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Total	Cta.	Inv.	Total	Cta.	Inv.
1	TOTAL	36,557,185	36,335,554	35,795,735	36,258,283	36,306,804	35,765,220	298,902	28,750	30,515	-2.1	-1.4	-89.8	-1.5	-1.5	6.1
	Gobierno	207,250	1,219,687	1,218,449	207,250	1,219,687	1,218,449				487.9	487.9	n.a.	-0.1	-0.1	n.a.
	Coordinación de la Política de Gobierno	207,250	1,219,687	1,218,449	207,250	1,219,687	1,218,449				487.9	487.9	n.a.	-0.1	-0.1	n.a.
	04 Función Pública	207,250	1,219,687	1,218,449	207,250	1,219,687	1,218,449				487.9	487.9	n.a.	-0.1	-0.1	n.a.
3	Desarrollo Económico	36,349,935	35,115,867	34,577,287	36,051,033	35,087,117	34,546,771	298,902	28,750	30,515	-4.9	-4.2	-89.8	-1.5	-1.5	6.1
	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	36,349,935	35,115,867	34,577,287	36,051,033	35,087,117	34,546,771	298,902	28,750	30,515	-4.9	-4.2	-89.8	-1.5	-1.5	6.1
	02 Asuntos Laborales Generales	36,349,935	35,115,867	34,577,287	36,051,033	35,087,117	34,546,771	298,902	28,750	30,515	-4.9	-4.2	-89.8	-1.5	-1.5	6.1

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras

Fuente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

6. CONCILIACION GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES.

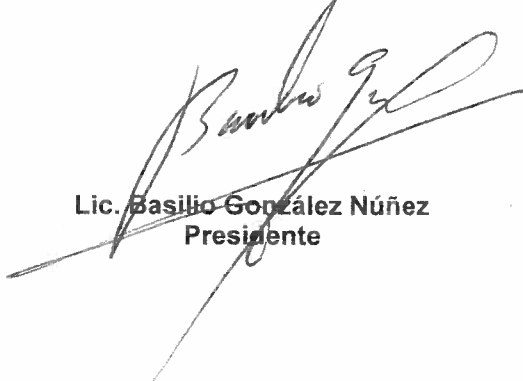
Ver anexos II, III Y IV.


7. INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

Las cifras reflejadas en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto son congruentes con las cifras reportadas en los formatos del Sistema Integral de Información.

8. TESORERIA DE LA FEDERACIÓN

Para el ejercicio 2012 el organismo no generó ingresos excedentes y por lo que no se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por este concepto.


Lic. Basilio González Núñez
Presidente


Lic. Miguel González Ramírez
Director Administrativo

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
Conciliación Contable Presupuestal
Ingresos presupuestales
(Miles de pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Ventas de bienes		
Ventas de servicios		
Ingresos diversos		-
Transferencias del Gobierno Federal Para gasto de capital	36,306 29	36,335
Total de ingresos presupuestales obtenidos		36,335
Mas:		
Efectos de actualización de ingresos		
Cuentas por cobrar al cierre del año actual		
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual		
Menos:		
Transferencias del Gobierno Federal	29	
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual		
Anticipos recibidos en el año actual		
Devolución remanente gasto corriente 2010	-	
Baja neta de activos fijos		29
Total de ingresos presupuestales		36,306
Integración de cifras del estado de resultados:		
Transferencias del Gobierno Federal	36,306	
Ventas		
Arrendamientos		
Productos financieros		
Otros productos		36,306
Total de ingresos según estado de resultados		36,306


 LIC. BASILIO GONZÁLEZ NÚÑEZ
 PRESIDENTE


 LIC. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
Conciliación Contable Presupuestal
Gastos presupuestales
(Miles de pesos)

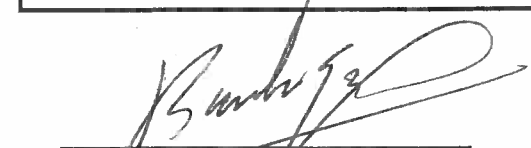
Descripción	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		
Servicios personales (capítulo 1000)	28,485	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	1,353	
Servicios generales (capítulo 3000)	6,450	
Inf.Fin.Eco.Ayud.Otras Erog.(capítulo 7000)	18	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros		36,306
Erogaciones recuperables		
Inversión física-		
Bienes muebles e inmuebles	29	
Obra pública		29
Intereses, comisiones y gastos de la deuda		
Total de gasto presupuestal programable		36,335
Más (menos):		
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros		
Erogaciones recuperables		
Materiales y suministros		
Bienes muebles	(29)	
Obra pública		
Gasto comprometido al cierre del año (pasivos por concepto de intereses, proveedores e impuestos)	(512)	
Servicios personales incluidos en costo de ventas		(541)
Mas:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso		
Pasivo servicios personales	877	
Depreciación histórica del ejercicio	161	
Depreciación revaluada del ejercicio		
Pérdida en baja de activo fijo		
Efectos de reexpresión por NIF-06 BIS o B-10		
Pérdida monetaria		
Materiales y suministros	(33)	
Estimaciones de gastos al cierre del año		
Intereses devengados no pagados		
Conservación y mantenimiento		
Promoción y comercialización		
Pérdidas cambiarias		
Pasivo Circulante de 2010		1,005
Total de gastos según estado de resultados		36,799
Integración de cifras del estado de resultados:		
Costo de ventas		
Gastos de operación		36,638
Depreciación		161
Pérdida en baja de activo fijo		
Gastos financieros		
Pérdidas cambiarias		
Pérdida monetaria		
Total de gastos según estado de resultados		36,799


LIC. BASHIO GONZÁLEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
Conciliación Contable Presupuestal de Resultados

Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	36,335
Gasto presupuestal programable	36,335
Superávit presupuestal	<u>0</u>
<i>Mas:</i>	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	0
<i>Menos:</i>	
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	510
Aguinaldo	510
<i>Menos:</i>	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	-
Capitulo 5000	
<i>Mas:</i>	
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	1,004
Impuestos retenidos por pagar	877
Capitulo 5000	
Depreciación	161
Provision proveedores	<u>(34)</u>
Resultado neto del ejercicio	<u><u>494</u></u>



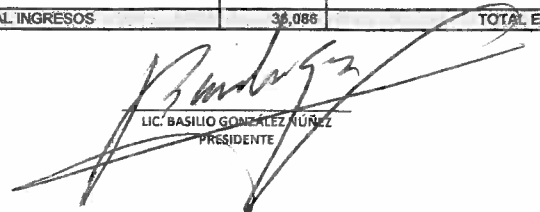
LIC. BASILIO GONZÁLEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE

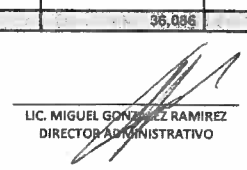


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ RAMIREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (MILES DE PESOS)

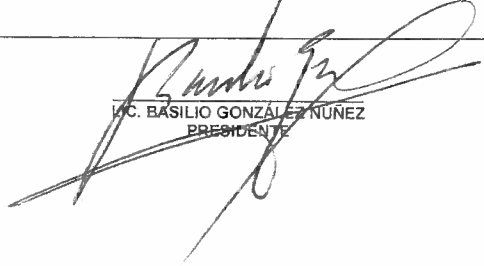
DESCRIPCIÓN	SALDOS FINALES	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	SALDOS FINALES	PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO
RESPONSIBILIDAD INICIAL	5	GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	-	35,891	35,891	398
Recursos Propios		Servicios Personales		28,485	28,485	-
Recursos de Subsidios y Transferencias		Materiales y Suministros		1,298	1,298	55
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	35,937	Servicios Generales		6,107	6,107	343
SUBSIDIOS	-	Subsidios y Transferencias		-	-	-
Corrientes	-	Intereses Comisiones y Gastos		-	-	-
Capitulo 1000		Interno		-	-	-
Capitulo 2000		Externo		-	-	-
Capitulo 3000		Pagos relativos a Pidiregas		-	-	-
Capitulo 4000		Otras Erogaciones		1	1	-
Capitulo 7000						
Capital	-	INVERSIÓN FÍSICA		29	29	-
Capitulo 5000		Bienes Muebles		29	29	-
Capitulo 6000		Bienes Inmuebles		-	-	-
RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL	35,937	Obra Pública		-	-	-
		Otras Erogaciones		-	-	-
Transferencias para Servicios Personales	28,485	INVERSIÓN FINANCIERA		-	-	-
Transferencias para Materiales y Suministros	1,298	Otras Erogaciones		17	17	-
Transferencias para Contratación de Serv.	6,124	OPERACIONES AJENAS DEL EJERCICIO		-	-	-
Transferencias para Bienes Muebles	29	<u>Por Cuenta de Terceros</u>		-	-	-
Otras Transferencias	1	<u>Retenciones de I.S.R</u>		-	-	-
		<u>Retención de Cuotas</u>		-	-	-
		<u>Retenciones de otros Impuestos</u>		-	-	-
		<u>Derivados de Erogaciones Recuperables</u>		-	-	-
		<u>Prestamos a Empleados</u>		-	-	-
		<u>Recuperación de Seguros</u>		-	-	-
		<u>Descuentos a Empleados por Responsabilidades</u>		-	-	-
Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos		OPERACIONES AJENAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		2	2	-
Para Inversión Financiera		<u>Por Cuenta de Terceros</u>		-	-	-
Para Amortización de Pasivo		<u>Retenciones de I.S.R</u>		-	-	-
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	<u>Retención de Cuotas</u>		-	-	-
Interno		<u>Retenciones de otros Impuestos</u>		-	-	-
Externo		<u>Derivados de Erogaciones Recuperables</u>		2	2	-
RECURSOS PROPIOS	-	<u>Otras Erogaciones Recuperables</u>		2	2	-
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	<u>Recuperación de Seguros</u>		-	-	-
BIENES	-	<u>Descuentos a Empleados por Responsabilidades</u>		-	-	-
Internos		PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES		-	-	-
Externos		Servicios Personales		-	-	-
SERVICIOS	-	Materiales y Suministros		-	-	-
Internos		Servicios Generales		-	-	-
Externos		Subsidios y Transferencias		-	-	-
Div	-	Bienes Muebles e inmuebles		-	-	-
Productos Financieros		Obra Pública		-	-	-
Otros		PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO *		-	-	-
Venta de Inversiones	-	Servicios Personales		-	-	-
Recuperación de Activos Físicos		Materiales y Suministros		-	-	-
Recuperación de Activos Financieros		Servicios Generales		-	-	-
OPERACIONES AJENAS	144	Subsidios y Transferencias		-	-	-
Por Cuenta de Terceros	144	Bienes Muebles e inmuebles		-	-	-
Retenciones de I.S.R		Obra Pública		-	-	-
Manejo de Recursos Fiscales		ENTEROS A LA TESOFE		-	-	-
Otros Ingresos por Cuenta de Terceros	144	Ordinarios		-	-	-
Derivados de Erogaciones Recuperables	-	Extraordinarios		-	-	-
Prestamos a Empleados						
Recuperación de Seguros						
Descuentos a Empleados por Responsabilidades						
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	DISPONIBILIDAD FINAL		147	147	-
RECURSOS POR OBTENER	-					-
TOTAL INGRESOS	36,086	TOTAL EGRESOS		36,086	36,086	398



 LIC. BASILIO GONZÁLEZ NÚÑEZ
 PRESIDENTE


 LIC. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(MILES DE PESOS)

<u>INGRESOS PRESUPUESTALES</u>	<u>5</u>	<u>EGRESOS PRESUPUESTALES</u>	<u>35,891</u>
DISPONIBILIDAD INICIAL	5	GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	35,891
Recursos propios		Servicios personales	28,485
Recursos de subsidios y transferencias		Materiales y suministros	1,298
		Servicios generales	6,107
SUBSIDIOS O TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO	35,937	Subsidios y transferencias	
Corrientes	35,908	Intereses, comisiones y gastos	-
Capítulo 1000	28,485	Interno	
Capítulo 2000	1,298	Externo	
Capítulo 3000	6,124	Pagos relativos a Pidiregas	
Capítulo 4000	1	Ayudas Sociales	1
Capítulo 7000			
De capital	29	INVERSIÓN FÍSICA	29
Capítulo 5000	-	Capítulos 1000 a 3000	
Capítulo 6000	29	Bienes muebles	29
Para pago de intereses, comisiones y gastos	-	Bienes inmuebles	
Para inversión financiera	-	Obra pública	
Para amortización de pasivo	-	Otras erogaciones	
RECURSOS PROPIOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	INVERSIONES FINANCIERAS	17
Venta de bienes	-	Otras erogaciones	17
Internos			
Externos		OPERACIONES AJENAS	2
Prestación de servicios	-	Por cuenta de terceros	-
Internos		Retenciones de I.S.R	
Externos		Retención de cuotas	
DIVERSOS	-	Retenciones de otros impuestos	
Productos financieros		Derivados de erogaciones recuperables	2
Otros		Otras Erogaciones Recuperables	2
VENTA DE INVERSIONES	-	Recuperación de seguros	
Recuperación de activos físicos		Descuentos a empleados por responsabilidades	
Recuperación de activos financieros		PAGO DE PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
OPERACIONES AJENAS	144	Servicios personales	
Por cuenta de terceros	144	Materiales y suministros	
Retenciones de I.S.R		Servicios generales	
Retención de cuotas		Subsidios y transferencias	
Otros Ingresos por Cuenta de Terceros	144	Bienes muebles e inmuebles	
Derivados de erogaciones recuperables	-	Obra pública	
Préstamos a empleados		ENTEROS A LA TESORERIA DE LA FEDERACION	-
Recuperación de seguros		Ordinarios	-
Descuentos a empleados por responsabilidades		Extraordinarios	
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	DISPONIBILIDAD FINAL	147
Interno			
Externo			
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-		
TOTAL DE INGRESOS	36,086	TOTAL DE EGRESOS	36,086


LIC. BASILIO GONZALEZ NUÑEZ
PRESIDENTE


LIC. MIGUEL GONZALEZ RAMIREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO